



0562 -2013-ED

# Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 19 JUL 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0117-2012-ED, se conformó la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – FENTASE, para el periodo 2012, y se designó a los representantes del Ministerio y del referido sindicato ante dicha Comisión;

Que, de acuerdo con los artículos 24 y 25 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el sindicato mayoritario de la repartición, podrá presentar anualmente, en forma escrita, su pliego de peticiones; luego de lo cual, el Titular de la repartición procederá a convocar a una Comisión Paritaria;

Que, con Oficios N° 099 CEN-FENTASE-2013 y N° 129 CEN-FENTASE-2013, el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – FENTASE acredita a sus representantes para el Trato Directo 2013;

Que, en ese sentido, corresponde la conformación de la Comisión de Trato Directo, para el período 2013, entre el Ministerio de Educación – MINEDU y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – FENTASE; así como la designación de los representantes ante la referida Comisión y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-82-PCM; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – FENTASE, para el período 2013, la misma que estará conformada por cuatro representantes de cada una de las partes.

**Artículo 2.-** Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - FENTASE, para el período 2013, a las siguientes personas:

- WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien la presidirá
- TATIANA PATRICIA NIÑO DE GUZMAN BENAVENTE, quien actuará como Secretaria Técnica
- MARIO DAVID ZEGARRA MARIÑAS
- BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS




**Artículo 3.-** Designar como representantes de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – FENTASE ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - FENTASE, para el período 2013, a las siguientes personas:

- JOSE MIGUEL DELGADO BAUTISTA
- JORGE AUGUSTO VILLA GARCIA ANGELES
- BENIGNO ARTURO FLORES VILLAVICENCIO
- EVELIN NATIVIDAD CAVERO CONTRERAS

Regístrese y comuníquese.



  
**DESILULEON CEMPEN**  
Secretaría General  
Ministerio de Educación